Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Circular Nº 1	
Lugar y Fecha	**Buenos Aires, 20/09/2016**
Organismo contratante	**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA**

Organismo contratante
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA
GERENCIA DE ÁREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15

Procedimiento de selección			
Tipo:	**CONCURSO DE PRECIOS**	**Nº**	**30/2016**
Clase:	**ETAPA ÚNICA NACIONAL**		
Modalidad:	**SIN MODALIDAD**		
Expediente	**F-121-2016**		
Rubro :	**411 – CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL**		

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE REVISION Y DESARROLLO DE LA INGENIERIA DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	**GERENCIA DE ÁREA CAREM** **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Día y Hora	**23/09/2016 a las 11:10 Hs.**

Costo del Pliego: SIN VALOR
Visita a Obra: NO APLICA

DESCRIPCIÓN

Consulta 1:
Ingeniería Básica a revisar y a adecuar. Es correcto considerar que el diseño básico solo se consideró para el Edificio Principal y se deberán recalcular los equipos e instalaciones del SPCI por el agregado de los Edificios Secundarios? Deberá ser un sistema integral contemplando las dos grandes áreas?

Respuesta 1:
Es correcto.

Consulta 2:
Es correcto considerar que de acuerdo al punto 6.2.4 de la ET-CAREM25C-53-r0 solo se deben verificar y desarrollar requisitos e instalaciones para interconexiones con los sistemas de HVAC, Electricidad, e Instrumentación y Control por ser estos sistemas desarrollados por otros?

Respuesta 2:
El PROVEEDOR del SPCI deberá establecer los requerimientos para las demás AT. A saber:

- HVAC: relacionado principalmente con el sistema de control de humos. El PROVEEDOR del SPCI, deberá establecer Sectores de Fuego, de esto surgirán las ubicaciones de los Fires Dumpers.
- Electricidad: el PROVEEDOR del SPCI deberá brindar las cargas eléctricas y potencia para que el AT adecue su ingeniería
- I&C: relacionado principalmente con el Sistema de Control Principal de la Planta y Señales.

El PROVEEDOR del SPCI deberá desarrollar los diagramas de señales del SPCI y luego enviar al AT para que adecue su ingeniería.

Consulta 3

Por favor, confirmar que el pliego excluye la Adecuación de Ingeniería revisión de las áreas de Civil y Arquitectura, y solo incluye ingeniería mecánica y electrónica propia de la instalación del sistema de detección y extinción del SPCI. Se considerará que a partir de los análisis a realizar, se emitirán en un informe las adecuaciones que se deban ejecutar sobre las estructuras para que el tercero que desarrolla la ingeniería Civil/Arquitectura, las incluya en su diseño.

Respuesta 3

El PROVEEDOR del SPCI deberá desarrollar la documentación con los requerimientos que tiene que cumplir el AT Civil. A partir de ello, y previo consenso, de ser necesario se adecuará la Arquitectura.

Consulta 4

En referencia al punto 6.1, se entiende que el SPCI contempla desarrollar una ingeniería convencional dentro del recinto del reactor, y no se consideran requerimientos nucleares que tengan que ver con la integridad del reactor.

Respuesta 4

El SPCI deberá estar diseñado en base a:

1. ARN 3.2.3: Seguridad contra incendios en reactores nucleares de potencia, Autoridad Regulatoria Nuclear
2. NFPA 804: Standard of fire protection for Advanced Light Water electronic Generating Plants, 2010
3. ET-CAREM25C-53-r0

LIC. ALEJANDRO BRUNO
JEFE DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
GERENCIA DE AREA CAREM